

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno UIAF

Elaborado por: Francly Rincón A.

Período evaluado: De noviembre de 2016 a marzo 12 de 2017

### INTRODUCCION

Comoquiera que el artículo 9 de la Ley 1474 del 2011, “Estatuto Anticorrupción” el cual determina unos mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública, la oficina de Control Interno presenta un informe basado en la metodología dada por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, comprendida en el Manual Técnico, según Decreto No. 943 de 21 de mayo de 2014 (Modelo Estándar de Control Interno-MECI), para cada uno de los módulos que lo componen al igual que el eje transversal denominado **información y comunicación** medidas esenciales.

### RESEÑA HISTORICA DE LA UIAF

La UIAF es una entidad de inteligencia financiera y económica del país y su misión se centra en proteger la defensa y seguridad nacional en el ámbito económico, mediante inteligencia estratégica y operativa sustentada en tecnología e innovación, en un marco de respeto a los Derechos Fundamentales, al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, con el objeto de prevenir y detectar actividades asociadas con los delitos de Lavado de Activos, sus delitos fuente, la Financiación del Terrorismo y proveer información útil en las Acciones de Extinción de Dominio.

Ésta Unidad fue creada mediante la Ley 526 de 1999, cuyo objetivo está enfocado en la “Detección, prevención y en general la lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo en todas las actividades económicas para lo cual centraliza, sistematiza y analiza la información recaudada por parte del sector financiero y las entidades reportantes”

### ANÁLISIS DE CADA SUBSISTEMA Y LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL MECI

A continuación relaciono el informe correspondiente al período comprendido entre noviembre y marzo del año en curso, concerniente con la observación efectuada a todos los elementos que integran el Nuevo Modelo Estándar de Control Interno.

Se debe precisar que la UIAF ha dado cumplimiento con estos compendios, los cuales interactúan en la evaluación de estrategias, y el fortalecimiento de la gestión institucional. Ellos son:

1. Módulo de Control de Planeación y Gestión
2. Módulo de Evaluación y Seguimiento
3. Eje transversal: Información y Comunicación

**Este módulo contiene los componentes de Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Modelo de Operación por Procesos y Administración del Riesgo.**

En razón a que la UIAF es una entidad de inteligencia y por lo tanto debe buscar la eficiencia y eficacia en la calidad, utilidad y oportunidad de la información, se tienen las políticas que enmarcan las actividades estratégicas, aplicando los elementos que contiene este subsistema. Entre ellos están:

Los objetivos y metas significativos se resumen en unos **planes operativos y de acción**, los cuales recogen la misión y visión. Vale precisar la realización de varios modelos de gestión relacionados con el enfoque y la naturaleza de la entidad, al igual que la innovación tecnológica, mejores prácticas en materia de prevención en Lavado de Activos y financiación del terrorismo, mediante capacitaciones encauzadas a la formación de este tema, enfocado en la naturaleza y misión de la entidad. Para tal efecto, se ha adelantado varias dinámicas con mesas de trabajo, elaboración de cartillas, publicaciones en la página WEB, entre otros.

- En consecuencia, las referidas políticas institucionales están inmersas en los **Planes y proyectos** los cuales argumentan la misión y visión, conjugando con las actividades definidas, agrupando los planes macros, de acción, administrativos, contratación, compras, anticorrupción y demás, desarrollándose con la participación de las diferentes áreas mediante un análisis interno, incluyendo los principios, objetivos, misión y visión institucional. No obstante lo anterior, se sigue con los lineamientos dirigidos por el Gobierno Nacional, dentro la directriz denominada: "Todos por un nuevo país". Dichos planes están definidos, socializados y publicados en la página WEB, recogida en el plan institucional.

Ahora bien, los Manuales de Procedimientos y de Funciones, están documentados y se les ha realizado algunos ajustes pertinentes. Éstos son proporcionados con las nociones misionales, operativas, administrativas y jurídicas, marcando de manera minuciosa las diligencias correspondientes que se deben efectuar, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley No.1621 de Inteligencia, toda vez que la UIAF forma parte de la comunidad de inteligencia.

- Así mismo, están definidos los **valores éticos**, dándole preponderancia en las tareas diarias y al final se reflejan en el buen desempeño institucional, acompañado del contexto fundamental de la gestión encaminada a la prevención y detección de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. También se tienen muy en cuenta estos valores en la vinculación del personal donde sobresale la transparencia y confidencialidad y lo relacionado con el marco jurídico de la Ley Estatutaria No. 1621 de abril 17 de 2013, referente a las diligencias de inteligencia que debe adelantar la UIAF, como organismo de esta comunidad generando las condiciones esenciales de los derechos fundamentales y el derecho internacional humanitario, enfatizando en la congruencia de estos principios con las actividades y acciones que se llevan a cabo.

- Para el caso del área de **Talento Humano**, concreta las actividades en función del bienestar de los funcionarios, del ambiente laboral, el conocimiento de las actividades internas y el mejoramiento institucional. Se realiza oportunamente la inducción a los vinculados. Así mismo se tiene definido un plan de capacitación ajustado con las necesidades primordiales y el presupuesto definido., para este período se dictó la capacitación de Equipos de alto desempeño para instituciones públicas y PEP'S, según el Decreto No. 1674 de 2016.

-En cuanto a los Riesgos, se elaboró la guía que contiene la política definiendo los criterios orientadores para el manejo de los mismos, como abordarlos, socializarlos, así mismo, sus estrategias, objetivos, marco normativo y responsabilidades. Los referidos mapas están en proceso de diseño y ajustes en todos los aspectos, ampliándolos y relacionándolos además con lo determinado en la Ley de Inteligencia cuyo alcance se centra en los límites y fines que rigen los mecanismos de control y supervisión, destacando la regulación de las bases de datos, la cooperación y coordinación con los organismos de inteligencia, al igual que los deberes y la colaboración de las entidades públicas, privadas y diversos sectores de la economía. Así mismo, se realiza el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, publicándose en la página WEB, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

-En razón a que el **Modelo de Operación por procesos** determina el marco general para el desarrollo de las políticas institucionales, estableciendo mecanismos preventivos que permitan una seguridad razonable, es preciso manifestar que se cuenta con los lineamientos que facilitan la oportunidad y confiabilidad de la información, al igual que las herramientas de evaluación y seguimiento. Por lo tanto, se refleja en los planes, programas, caracterización de los procesos y la permanente relación con los métodos y procedimientos conectándose con la realización de las demás actividades, renovando la evaluación y el Sistema Integrado de Gestión. De igual manera, ha coadyuvado la actualización de la página WEB, la cual está debidamente estructurada, con varios contenidos de interés a la ciudadanía y cumplimiento estatal como lo son: Transparencia, Rendición de Cuentas, Gobierno en Línea y otros temas que deben exhibirse.

-Cada área maneja sus **Indicadores de Gestión**, pero en la actualidad se encuentran desactualizados. También forman parte del proceso de ajuste y redefinición.

## Dificultades

-Desactualización de los Riesgos de gestión, por lo tanto, el mapa de Riesgos institucional está en el mismo estado.

-A pesar de que se cuenta con una matriz de Indicadores de Gestión, no se le hace seguimiento a la medición de los mismos, de manera continua.

## Módulo de Evaluación y Seguimiento

### Avances

#### ***Contiene los componentes de Auditoría Interna, Planes de Mejoramiento y Autoevaluación Institucional.***

Este módulo de **evaluación y seguimiento** está compuesto por varios elementos que se conjugan con los procesos y procedimientos proporcionando la confirmación de la evaluación y medición de los puntos de control necesarios para acreditar la efectividad del sistema y la oficina de Control Interno, también actúa de conformidad con lo regulado. Por lo tanto, se adelanta el respectivo monitoreo y control, participando conjuntamente con los responsables de los procesos en la construcción de estas actividades.

-En consecuencia, la oficina de control interno como componente todo el Sistema, actúa desde su rol evaluador mediante las normas de auditoría y cuenta con un plan, cuyo propósito está basado en el acompañamiento de la consecución de la efectividad de los procesos, ejecución de los recursos, planes, cumplimiento de las normas, entre otros aspectos que encierran la validez del Sistema. Al igual los elementos que forman parte de los demás procesos y procedimientos, facilitando la identificación de esos puntos de control y su correspondiente verificación.

-Para el caso del Sistema de Calidad, se pretende retomar la recertificación y durante este período objeto del presente análisis se ha adelantado varias actividades, entre ellas están: Revisión por la Dirección (se entregó el informe en noviembre), expedición del acto administrativo mediante el cual se adoptan las políticas de administración del riesgo, las de seguridad de la información en la desvinculación del personal, la política de gestión documental, ajuste al nuevo mapa de procesos y la alineación de los planes institucionales y los acuerdos de gestión.

### Dificultades

No se tiene un Plan de Mejoramiento por procesos, herramienta de medición pertinente para evaluar la gestión y desempeño.

## Eje transversal: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### Avances

Estos elementos concentran los resúmenes fundamentales en el proceso de la comunicación el cual es propicio con la circunstancia y autenticidad de la misma, tanto a nivel interno como externo. Está compuesta de la siguiente manera:

#### **Información y Comunicación Interna:**

En razón a que ésta es una herramienta de inmediatez con los demás elementos que integran el Sistema de Control Interno y además, debe ser armoniosa con las habilidades completas para una pertinente comunicación, suministrando a su vez la eficacia de los procesos canalizados hacia el interior y exterior, es favorecedora para acentuar en los principios éticos, las buenas prácticas de transparencia y robustecer la cultura organizacional.

-La **información primaria** cuenta con los instrumentos tecnológicos, equipos, el personal idóneo, capacitado y los adecuados controles que contribuyen con este propósito al ingresar a la UIAF, convirtiéndose en un insumo esencial en el adelanto de la misión, la cual se examina y analiza constantemente.

-Ahora bien, la **comunicación informativa** está formalizada y soportada en buenas estructuras tecnológicas, en los procesos sistematizados, canales informativos para atender las diversas solicitudes y oportunas medidas de control.

La entidad maneja la política de la información basado en 2 pilares esenciales como son: la tecnología y seguridad de la información, enfocándose en atender los grupos de interés mediante el desempeño de su misión, al igual que el adecuado manejo del ingreso de la información, su análisis, respectivo desarrollo de los casos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo, y la debida difusión, sostenidos en un Sistema Integral de Gestión, cuya característica es la eficacia y eficiencia, amparando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

### **Información y Comunicación Externa:**

-Enmarca todos los medios convenientes para la realización del ingreso y salida de la información como: los sistemas de información para el proceso documental institucional, aplicativos para el manejo de los recursos financieros, la atención de las peticiones, sugerencias, quejas y/o reclamos por parte de la ciudadanía, el correo institucional, la página web, la disponibilidad del chat, Línea 018000, Contáctenos, correo electrónico, Intranet, cartelera, sistema de correspondencia, buzones, twitter, rendición anual de cuentas y dispositivo de información a la ciudadanía para la información de la gestión de la entidad.

-No obstante lo anterior, se practica lo requerido en la Ley de Inteligencia (No. 1621 del 2013), que exige la reserva documental y el estricto manejo de la información institucional por la naturaleza de la misma. De igual manera, las actividades inherentes a la Gestión Documental, según lo determinado en la Ley 594 del 2000 y las normas relacionadas con las Tablas de Retención, la cual se ha ajustado de conformidad con lo requerido.

Para el cumplimiento de su misión, la Unidad recibe, centraliza, sistematiza y produce información de inteligencia financiera y da respuesta a requerimientos de información, solicitados por las autoridades competentes nacionales e internacionales y en razón al aumento del flujo de información que recibe de diferentes entidades reportantes, autoridades, fuentes abiertas, entre otros, obliga a implementar una avanzada tecnología generando herramientas internas y externas que optimicen la recepción y análisis de la información, para que sea oportuna y alcance a desarrollar su objeto misional.

### **Dificultades**

Las exigencias relacionadas con las políticas, estándares y procedimientos para la protección de la información no son tan rigurosas.

Se hace necesario fortalecer la comunicación efectiva, toda vez que ésta es básica para tener un adecuado clima organizacional.

## Estado general del Sistema de Control Interno

De lo anterior se deriva que el Sistema de Control Interno de la UIAF ha procedido de conformidad con las pretensiones convenidas en las normas que lo contextualizan, al igual que los lineamientos propuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, constituidas en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, (estrategia y gestión), toda vez que se afianzan los compendios que disponen los métodos de control, gestión operativo, estratégico y administrativo, proporcionando así el resultado de los objetivos y el avance institucional.

## Recomendaciones

A pesar de contar con un oportuno Sistema de Control Interno, se requiere transformar algunos aspectos que coadyuvan con el logro de un mejoramiento institucional. A continuación se enuncian:

-Se requiere actualizar los Riesgos y aplicar lo contenido en la política definida para la conducción de los mismos, toda vez que éstos son transversales en cada una de las áreas y su manejo e importancia está sumergido en las diferentes actividades, facilitando la efectividad de los Riesgos. .

-En igual sentido es pertinente extender en cada dependencia lo correspondiente a la actualización y seguimiento de la práctica de los **Indicadores de Gestión**, herramienta oportuna para la medición institucional.

-Organizar el **Plan de Mejoramiento por procesos**, mecanismo que contribuye con el afianzamiento de las operaciones solicitadas para restablecer las deficiencias, resultado de las evaluaciones, en procura del cumplimiento de los objetivos y de un mejoramiento continuo.

-Mayor rigor en los controles aplicados para la seguridad de la información, basados en monitoreos constantes y permanentes.

-Crear dinámicas favorables para afianzar la buena comunicación mediante el desarrollo cotidiano de una cultura que permee con este buen elemento, el cual debe enfatizar en la claridad y oportunidad de la comunicación.